

REGLAMENTO LIGAS

FATM

TENIS DE MESA



**TEMPORADA 2025/2026
VERSIÓN 2 - SEPTIEMBRE 2025**

NORMAS ESPECIFICAS:

I. LIGA 1^a AUTONÓMICA

ARTICULO 1º.

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cinco jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico de 3 estrellas.
- Sistema de juego: Liga regular con nueve equipos a doble vuelta. Desciende a la liga de 2^a Autonómica el último clasificado. El penúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 2^a Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1^a Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1^a Autonómica.
- El sistema de juego será Swaythling reducido modificado con doble al final (se jugará el partido de dobles al final de los individuales en caso de llegar al 3-3).
- En caso de que un club tenga dos o más equipos en esta categoría, un jugador de una liga inferior solo podrá ser alineado en uno de los equipos.
- Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en cualquiera de los encuentros de la eliminatoria de promoción tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos 4 encuentros disputados por su equipo en la liga regular. En caso de un jugador de una división inferior que haya participado en algún encuentro del equipo de 1^a Autonómica, tendrá que haber disputado al menos 6 encuentros entre las diferentes divisiones en las que haya participado.
- Se darán dos puntos por encuentro ganado y cero puntos por encuentro perdido.
- En caso de empate en la eliminatoria de promoción, vencerá el que tenga mayor número de juegos ganados, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos ganados. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Para establecer la clasificación de todas las categorías y divisiones de las ligas se seguirán los siguientes criterios:

En caso de que no se pudieran disputar todas las jornadas de la competición:

- Si todos los equipos del grupo han disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor número de puntos.
 - 2) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 3) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.

- En caso de empate de dos o más equipos:
 - 1) Si los equipos empatados han disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- Si todos los equipos del grupo NO hubieran disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 2) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos por cociente de encuentros:
 - 1) Si los equipos empatados hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.

Si se hubieran disputado todas las jornadas (final de la liga regular o fase de ascenso, si fuera el caso), la posición en la clasificación se obtendrá al ordenar los equipos de mayor a menor por su número de puntos; en caso de empate a puntos de dos o más equipos, se ordenarán por los siguientes criterios:

- a) Si son dos los equipos empatados:
 - Quedará primero el que más partidos individuales haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más juegos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más puntos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- b) Si son más de dos los equipos empatados se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre ellos, considerando éstos según el siguiente orden hasta deshacer los empates:
 - El de mayor cociente como resultado de dividir el número de partidos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de juegos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, en el mayor cociente como resultado de dividir el número de puntos ganados por el de perdidos.
 - Si aun así continuaría sin deshacerse la igualdad se realizará un sorteo entre los contendientes empatados.
- Jugadores/as reservas:
 - Al inicio del encuentro, el capitán/a o delegado/a del equipo indicará al árbitro, haciéndolo constar en la hoja del sorteo, los/as jugadores/as que figurarán como reservas en el acta del encuentro. Tanto los reservas como los participantes alineados inicialmente deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego y, durante el desarrollo del mismo, sentados en el banquillo, estando todos sujetos en idéntica posición respecto de cualquier acción disciplinaria. Los jugadores/as que hayan sido inscritos en el acta como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones.

- En los encuentros donde no pueda haber sustituciones, también podrán figurar jugadores/as reservas.
 - El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.
- Sustitución de jugadores/as:
 - El/la jugador/a sustituto/a estará en las mismas condiciones que el resto de los jugadores/as a todos los efectos y habrá de tenerse en cuenta que tanto para el/la sustituido/a como para el/la sustituto/a contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación, siempre que dispute un partido.
 - En ningún caso el jugador sustituto podrá ser un jugador que figure en la alineación inicial y que, por tanto, haya participado en alguno de los 4 ó 5, según el caso, primeros partidos del encuentro.
 - Un jugador sustituto puede sustituir únicamente a uno de los jugadores alineados inicialmente. Es decir, que el mismo jugador sustituto no puede disputar los dos últimos partidos, si se diera el caso, sustituyendo primero a un jugador y luego a otro.
 - Una vez que se ha efectuado una sustitución y que el árbitro ha inscrito al jugador sustituto en el acta no podrá deshacerse el cambio por ninguna causa o pretexto.
 - En ningún caso y en ninguna categoría está permitido sustituir a un jugador/a por lesión una vez iniciado el encuentro.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo y además tiene que haber disponibilidad de árbitro por parte del CTA. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.
El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM y Colegio Territorial de Árbitros. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a todos los indicados anteriormente. Entonces, una vez el CTA confirme disponibilidad de árbitro, el Comité de Competición autorizará el cambio, informando por correo a todas las partes (equipos que disputan el encuentro y CTA). Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.
- Sólo se podrá realizar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada. En caso de no jugarse un encuentro aplazado se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.
- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.
- En el caso de que cualquiera de los equipos proponga dos fechas de recuperación y el equipo contrario no acepte ninguna de dichas fechas, la Federación resolverá el desacuerdo. Al segundo WO el equipo quedará eliminado de la competición.

- En caso de que un equipo pierda un encuentro por incomparecencia se le descontarán 25 € de la fianza en concepto de sanción y hará frente al pago del arbitraje en caso de que no le correspondiese el pago del mismo por ser equipo visitante. Si se produce una segunda incomparecencia se le aplicará idéntica sanción, deberá pagar el arbitraje y quedará eliminado de la competición.
- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, las deportistas con licencia femenina podrán participar en la Ligas Autonómicas sin restricción de partidos para las participantes en las Ligas Nacionales Femeninas.
- Los calendarios y datos de los equipos de todas las categorías podrán ser consultados a través de la página web de la FATM.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa R.F.E.T.M., adaptada para su aplicación en la competición F.A.T.M.

ARTICULO 2º

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2025/2026

- El número de equipos inscritos en Liga 1ª Autonómica es de 9 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Liga regular a doble vuelta (18 jornadas)
 - Eliminatoria de ascenso/descenso: El penúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica.
- El importe de los arbitrajes en Liga 1ª Autonómica es de 30 € por encuentro. La designación de los arbitrajes correrá a cargo del CTA.
- Los clubes deberán abonar los importes de los arbitrajes a la cuenta de la FATM.

II. LIGA 2^a AUTONÓMICA

ARTICULO 3º

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cinco jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico de 3 estrellas.
- Sistema de juego: Liga regular con diez equipos a doble vuelta. Ascienden a 1^a Autonómica los dos primeros clasificados. Descienden a la liga de 2^a Autonómica los dos últimos clasificados. El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el penúltimo clasificado de la liga de 1^a Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1^a Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1^a Autonómica.
El antepenúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 3^a Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2^a Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2^a Autonómica.
- El sistema de juego será Swaythling reducido modificado con doble al final (se jugará el partido de dobles al final de los individuales en caso de llegar al 3-3).
- En caso de que un club tenga dos o más equipos en esta categoría, un jugador de una liga inferior solo podrá ser alineado en uno de los equipos.

Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en cualquiera de los encuentros de la eliminatoria de promoción tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos 4 encuentros disputados por su equipo en la liga regular. En caso de un jugador de una división inferior que haya participado en algún encuentro del equipo de 2^a Autonómica, tendrá que haber disputado al menos 6 encuentros entre las diferentes divisiones en las que haya participado.

- Se darán dos puntos por encuentro ganado y cero puntos por encuentro perdido.
- En caso de empate en la eliminatoria de promoción, vencerá el que tenga mayor número de juegos, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Para establecer la clasificación de todas las categorías y divisiones de las ligas se seguirán los siguientes criterios:

En caso de que no se pudieran disputar todas las jornadas de la competición:

- Si todos los equipos del grupo han disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor número de puntos.
 - 2) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 3) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos:

- 1) Si los equipos empatados han disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
- 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- Si todos los equipos del grupo NO hubieran disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 2) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos por cociente de encuentros:
 - 3) Si los equipos empatados hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 4) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.

Si se hubieran disputado todas las jornadas (final de la liga regular o fase de ascenso, si fuera el caso), la posición en la clasificación se obtendrá al ordenar los equipos de mayor a menor por su número de puntos; en caso de empate a puntos de dos o más equipos, se ordenarán por los siguientes criterios:

- a) Si son dos los equipos empatados:
 - Quedará primero el que más partidos individuales haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más juegos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más puntos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- b) Si son más de dos los equipos empatados se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre ellos, considerando éstos según el siguiente orden hasta deshacer los empates:
 - El de mayor cociente como resultado de dividir el número de partidos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de juegos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, en el mayor cociente como resultado de dividir el número de puntos ganados por el de perdidos.
 - Si aun así continuarán sin deshacerse la igualdad se realizará un sorteo entre los contendientes empatados.
- Jugadores/as reservas:
 - Al inicio del encuentro, el capitán/a o delegado/a del equipo indicará al árbitro, haciéndolo constar en la hoja del sorteo, los/as jugadores/as que figurarán como reservas en el acta del encuentro. Tanto los reservas como los participantes alineados inicialmente deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego y, durante el desarrollo del mismo, sentados en el banquillo, estando todos sujetos en idéntica posición respecto de cualquier acción disciplinaria. Los jugadores/as que hayan sido inscritos en el acta como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones.
 - En los encuentros donde no pueda haber sustituciones, también podrán figurar

jugadores/as reservas.

- El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.
- **Sustitución de jugadores/as:**
 - El/la jugador/a sustituto/a estará en las mismas condiciones que el resto de los jugadores/as a todos los efectos y habrá de tenerse en cuenta que tanto para el/la sustituido/a como para el/la sustituto/a contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación, siempre que dispute un partido.
 - En ningún caso el jugador sustituto podrá ser un jugador que figure en la alineación inicial y que, por tanto, haya participado en alguno de los 4 ó 5, según el caso, primeros partidos del encuentro.
 - Un jugador sustituto puede sustituir únicamente a uno de los jugadores alineados inicialmente. Es decir, que el mismo jugador sustituto no puede disputar los dos últimos partidos, si se diera el caso, sustituyendo primero a un jugador y luego a otro.
 - Una vez que se ha efectuado una sustitución y que el árbitro ha inscrito al jugador sustituto en el acta no podrá deshacerse el cambio por ninguna causa o pretexto.
 - En ningún caso y en ninguna categoría está permitido sustituir a un jugador/a por lesión una vez iniciado el encuentro.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo y además tiene que haber disponibilidad de árbitro por parte de CTA. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.
- El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM y Colegio Territorial de Árbitros. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a todos los indicados anteriormente. Entonces, una vez el CTA confirme disponibilidad de árbitro, el Comité de Competición autorizará el cambio, informando por correo a todas las partes (equipos que disputan el encuentro y CTA). Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.
- Sólo se podrá realizar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada. En caso de no jugarse un encuentro aplazado se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.
- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.
- En el caso de que cualquiera de los equipos proponga dos fechas de recuperación y el equipo contrario no acepte ninguna de dichas fechas, la Federación resolverá el desacuerdo. Al segundo WO el equipo quedará eliminado de la competición.

- En caso de que un equipo pierda un encuentro por incomparecencia se le descontarán 25 € de la fianza en concepto de sanción y hará frente al pago del arbitraje en caso de que no le correspondiese el pago del mismo por ser equipo visitante. Si se produce una segunda incomparecencia se le aplicará idéntica sanción, deberá pagar el arbitraje y quedará eliminado de la competición.
- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, las deportistas con licencia femenina podrán participar en la Ligas Autonómicas sin restricción de partidos para las participantes en las Ligas Nacionales Femeninas.
- Los calendarios y datos de los equipos de todas las categorías podrán ser consultados a través de la página web de la FATM.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa R.F.E.T.M., adaptada para su aplicación en la competición F.A.T.M.

ARTICULO 4º

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2025/26

- El número de equipos inscritos en Liga 2ª Autonómica es de 10 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Liga regular a doble vuelta (18 jornadas)
 - Eliminatoria de ascenso/descenso: El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el penúltimo de la Liga de 1ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1ª Autonómica.

El antepenúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga 3ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2ª Autonómica.
- El importe de los arbitrajes en Liga 2ª Autonómica es de 30 € por encuentro. La designación de los arbitrajes correrá a cargo del CTA.
- Los clubes deberán abonar los importes de los arbitrajes a la cuenta de la FATM.

III. LIGA 3^a AUTONÓMICA

ARTICULO 5º

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cinco jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico.
- Al haber 15 equipos, no es posible el sistema de liga regular a doble vuelta. El sistema de juego será de liga por grupos en dos fases:
 - 1^a Fase: dos grupos, uno de 8 equipos y otro de 7, con liga regular a una vuelta.
 - 2^a Fase en dos grupos. El primero de ellos estará formado por los tres primeros clasificados de cada grupo y se jugarán los puestos del 1 al 6 mediante liga regular a doble vuelta. El segundo, estará formado por el resto de los equipos y jugarán los puestos del 7 al 15, jugando por el sistema de liga regular a una vuelta.
- Ascienden a 2^a Autonómica los dos primeros clasificados. No hay descensos. El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el antepenúltimo clasificado de la liga de 2^a Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2^a Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2^a Autonómica.
- El sistema de juego será Swaythling reducido modificado con doble al final (se jugará el partido de dobles al final de los individuales en caso de llegar al 3-3).
- Se darán dos puntos por encuentro ganado y cero puntos por encuentro perdido.

En cada una de las dos fases de la liga, la posición en la clasificación se obtendrá al ordenar los equipos de mayor a menor por su número de puntos. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, se ordenarán por los siguientes criterios:

- a) Si son dos los equipos empataados:
 - Quedará primero el que más partidos individuales haya ganado.
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más juegos haya ganado.
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más puntos haya ganado.
 - Si, aun así, el empate persistiera, se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- b) Si son más de dos los equipos empataados se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre ellos, considerando éstos según el siguiente orden hasta deshacer los empates:
 - El de mayor cociente como resultado de dividir el número de partidos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de juegos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, en el mayor cociente como resultado de dividir el número de puntos ganados por el de perdidos.
 - Si aun así continuará sin deshacerse la igualdad se realizará un sorteo entre los contendientes empataados.

- En caso de empate en la eliminatoria de promoción a 2ª Autonómica, vencerá el que tenga mayor número de juegos y, en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Jugadores/as reservas:
 - Al inicio del encuentro, el capitán/a o delegado/a del equipo indicará, haciéndolo constar en la hoja del sorteo, los/as jugadores/as que figurarán como reservas en el acta del encuentro. Tanto los reservas como los participantes alineados inicialmente deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego y, durante el desarrollo del mismo, sentados en el banquillo, estando todos sometidos en idéntica posición respecto de cualquier acción disciplinaria. Los jugadores/as que hayan sido inscritos en el acta como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones.
 - En los encuentros donde no pueda haber sustituciones, también podrán figurar jugadores/as reservas.
 - El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.
- Sustitución de jugadores/as:
 - El/la jugador/a sustituto/a estará en las mismas condiciones que el resto de los jugadores/as a todos los efectos y habrá de tenerse en cuenta que tanto para el/la sustituido/a como para el/la sustituto/a contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación, siempre que dispute un partido.
 - En ningún caso el jugador sustituto podrá ser un jugador que figure en la alineación inicial y que, por tanto, haya participado en alguno de los 4 ó 5, según el caso, primeros partidos del encuentro.
 - Un jugador sustituto puede sustituir únicamente a uno de los jugadores alineados inicialmente. Es decir, que el mismo jugador sustituto no puede disputar los dos últimos partidos, si se diera el caso, sustituyendo primero a un jugador y luego a otro.
 - Una vez que se ha efectuado una sustitución y se ha inscrito al jugador sustituto en el acta no podrá deshacerse el cambio por ninguna causa o pretexto.
 - En ningún caso y en ninguna categoría está permitido sustituir a un jugador/a por lesión una vez iniciado el encuentro.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). También, siempre y cuando haya acuerdo entre ambos equipos, se podrá disputar el partido el viernes por la tarde (hora de comienzo entre las 16 y 19). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.
- El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a Competición FATM. Entonces, el Comité de Competición podrá autorizar el cambio, informando por correo a ambos quipos. Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la

disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso, comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.

- Sólo se podrá realizar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada. En caso de no jugarse un encuentro aplazado se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.
- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.
- En el caso de que cualquiera de los equipos proponga dos fechas de recuperación y el equipo contrario no acepte ninguna de dichas fechas, la Federación resolverá el desacuerdo. Al segundo WO el equipo quedará eliminado de la competición.
- En caso de que un equipo pierda un encuentro por incomparecencia se le descontarán 25 € de la fianza en concepto de sanción y hará frente al pago del arbitraje en caso de que no le correspondiese el pago del mismo por ser equipo visitante. Si se produce una segunda incomparecencia se le aplicará idéntica sanción y quedará eliminado de la competición.
- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, las deportistas con licencia femenina podrán participar en la Ligas Autonómicas sin restricción de partidos para las participantes en las Ligas Nacionales Femeninas.
- Los calendarios y datos de los equipos de todas las categorías podrán ser consultados a través de la página web de la FATM.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa R.F.E.T.M., adaptada para su aplicación en la competición F.A.T.M.

ARTICULO 6º.

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2025/2026

- El número de equipos inscritos en Liga de 3ª Autonómica es de 15 equipos
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Dos fases de liga regular.
 - Eliminatoria de ascenso: El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el antepenúltimo clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica.
- Para que un jugador pueda disputar la eliminatoria de ascenso, deberá haber sido alineado en al menos 4 encuentros en las fases de liga regular.
- En el calendario no se especifica la hora de juego (se indica el fin de semana de juego), por lo que se deberá concretar y comunicar al comité de competición de la F.A.T.M. el día y la hora de juego, como muy tarde, el lunes de la semana de disputa de la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.